Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1057/2012

Bella Vista, 04 de Junio de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA" Y "ASUR SOCIEDAD ANONIMA" LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA MAQUINARIAS, EDIFICIOS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPUA.-

VISTO: El vencimiento de las actuales pólizas que cubren tanto de edificios, maquinarias y vehículos propiedad de la Municipalidad y la necesidad de renovar tales pólizas a fin de garantizar su integridad, libre circulación, y

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación para la contratación de seguro para Maquinarias, edificios y vehículos a las empresas citadas más arriba, considerando que las mismas reúnen las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR, la contratación de seguro a favor de la Empresa: a) **"SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY" S.A.,: a.1) Item 1)** seguro de maquinarias, el cual comprende: seguro contra terceros de un motoniveladora Caterpillar; Seguro contra terceros de un retroexcavadora y Seguro contra terceros de un Tractor Massey Ferguson y 4) **Seguro de edificios**, el cual comprende: Polideportivo Municipal y su contenido, Edificio Municipal principal, Estacionamiento de vehículos en el patio municipal, Edificio del depósito Municipal y su contenido, Casa de la Cultura Edificio viejo y su contenido, Casa de la Cultura edificio nuevo y su contenido, Tinglado abierto en la Plaza Bernardino Caballero y su contenido, Hogar de Ancianos y su contenido, Parada de ómnibus, Parada de ómnibus, Capillas ardientes, Escenario Plaza 8 de diciembre, Pórtico de Acceso; totalizando ello la suma de **Guaranies dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos (Gs. 2.465.400)** y, **b) "ASUR" SOCIEDAD ANONIMA** los Items: **2) Seguro de Vehículos**, el cual comprende: Seguro contra todo riesgo para: Un Camión Chevrolet 5-90 Matrícula AFZ 249, un Camión Marca WAW año 2.010 y una Camioneta Chevrolet S-10, 4x2, doble cabina, con Matrícula BAY 368; **3) Seguro de Motocicletas**, el cual comprende: Una motocicleta Trail 150 cc y Una motocicleta 125 cc **y 5) Seguro de Responsabilidad Civil**, el cual comprende Daños a terceros que ocurran dentro del edificio municipal. Totalizando la adjudicación a ésta

empresa la suma de Guaranies diez millones quineitos noventa mil (Gs. 10.590.000). Todo ello conforme al Dictamen UOC N° 12/2012 de fecha 04/06/2012, remitido por la encargada de la UOC (Unidad Operativa de Contratación), y refrendada por la Intendencia Municipal.

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

---
Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal